

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
298	7359	16/01/2012
REGION DE TRAMITE		IV REGION

**GOBIERNO DE
CHILE**

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.
 RUT EMPRESA: 79562450-9
 REGIÓN: I REGION
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: AVDA. GOMEZ CARREÑO
 N°: 2420
 FONO: 218496
 CIUDAD:
 EMAIL @:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC 200-8

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ IQUIQUE, PLAYA BLANCA

RUTA A RECORRER: RUTA 45, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE KM: 1.470 Fecha Aprox. Viaje: 16/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 2,80 Total ▶ 3,00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,70 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 4,07
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15,30 Carga ▶ 12 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BDRS95 SemiRemolque ▶ JG8986 Remolque ▶ XXXXXXXXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3,80	9,70	0	0	0	0	0	0	0
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	17						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,40	1,50						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR CON LUZ NATURAL Y CONTROLAR PESOS EN PLAZAS DE PESAJES FIJAS Y MÓVILES.

AUTORIZACION VALIDA

 COD_AUTENTIF: 2642012117-0-0150391634
 FECHA DESDE ▶ 17/01/2012 FECHA HASTA ▶ 21/01/2012

MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje



@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

TRAMITADA
17 ENE. 2012
Oficina de Partes
Vialidad Limarí